

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que aprueba la Declaratoria De Utilidad Pública, respecto del bien inmueble denominado Jagüey de Arriba y Jagüey de Abajo



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

23/nov/2020 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que aprueba la DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, respecto del bien inmueble denominado Jagüey de Arriba y Jagüey de Abajo, ubicado sobre calle Morelos norte entre calle 3 norte actualmente denominada 5 de mayo y avenida Morelos norte de esta ciudad de Tepeaca, Puebla.

CONTENIDO

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	4
QUINTO.....	4
TRANSITORIOS.....	5

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMERO

Con el objeto de que se inicie el procedimiento de expropiación, se Declara de Utilidad Pública, el inmueble denominado Jagüey de Arriba y Jagüey de Abajo, ubicado sobre calle Morelos Norte entre calle 3 Norte actualmente denominada 5 de Mayo y avenida Morelos Norte de esta ciudad de Tepeaca, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en sesenta y cinco metros cincuenta centímetros, linda con terreno de Francisca Colín Acata de López; AL ORIENTE; en ciento treinta y un metros noventa centímetro, linda con calle o avenida Morelos Norte. AL SUR; en treinta y tres metros setenta centímetros, quiebra de norte a sur en tres metros sesenta centímetros, quiebra de oriente a poniente en once metros treinta centímetros, hace otro quiebre de norte de sur en seis metros treinta centímetros, vuelve a quebrar de oriente a poniente en cuarenta y un metros y linda por estos lados con propiedad de la señora Úrsula Robles, Melesio Ruíz y callejón público, al suroeste en cuarenta y cinco metros, linda con propiedad de Félix Joaquín y Francisco Muñoz Romero, quiebra de suroeste a noreste en cincuenta y cinco metros, cincuenta centímetros, quiera de norte a sur agarrando su lindero poniente en ciento metros linda por estos lados con el “Cerro de la Cruz”, con una superficie de 15, 228 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, bajo la partida 323, a fojas 82, del libro 1,tomo 32, de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

SEGUNDO

Se continué con el procedimiento de expropiación y tramite el expediente relativo hasta ponerlo en estado de resolución en términos del Ley de Expropiación del Estado de Puebla.

TERCERO

Notifíquese de manera personal al propietario del bien inmueble denominado JAGUEY DE ARRIBA Y JAGUEY DE ABAJO, UBICADO SOBRE CALLE MORELOS NORTE ENTRE CALLE 3 NORTE ACTUALMENTE DENOMINADA 5 DE MAYO Y AVENIDA MORELOS NORTE DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, y en su caso a los titulares de los derechos reales que se encuentren debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial

que corresponda en términos del artículo 5 fracción II de la Ley en la Materia.

CUARTO

En términos de lo dispuesto por el artículo 5 fracción II de la Ley de Expropiación del Estado de Puebla, se ordena mandar a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de la entidad la presente Declaratoria de Utilidad Pública. En caso de ignorarse quienes son los titulares o bien su domicilio o localización, se efectuará una segunda publicación de la declaratoria en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la primera publicación.

QUINTO

Conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción II párrafo tercero de la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla, se ordena realizar la anotación preventiva sobre la partida registral de la presente Declaratoria de Utilidad Pública ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, del bien inmueble denominado *JAGUEY DE ARRIBA Y JAGUEY DE ABAJO, UBICADO SOBRE CALLE MORELOS NORTE ENTRE CALLE 3 NORTE ACTUALMENTE DENOMINADA 5 DE MAYO Y AVENIDA MORELOS NORTE DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA*, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, bajo la partida 323, a fojas 82, del libro 1, tomo 32, de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que aprueba la DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, respecto del bien inmueble denominado Jagüey de Arriba y Jagüey de Abajo, ubicado sobre calle Morelos norte entre calle 3 norte actualmente denominada 5 de mayo y avenida Morelos norte de esta ciudad de Tepeaca, Puebla., publicado el lunes 23 de noviembre 2020, Número 13, Séptima Sección, Tomo DXLVII).

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Calpan, Puebla, de fecha 12 de enero de 2019. El Presidente Municipal. **C. HERIBERTO HERNANDEZ BENITO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, y Seguridad Pública. **C. EUGENIA MARTINEZ CORNEJO.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. MIRIAM KARINA JIMENEZ TENORIO.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. EDITH NAYELI VELAZQUEZ ÁLVAREZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. PASCUAL SANDOVAL TELLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. LUZ MARÍA LORENZO XIQUI.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales. **C. SANTOS ENRIQUE RAMOS ALONSO.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. **C. URIEL MORALES GONZÁLEZ.** Rúbrica. EL Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **C. ESTANISLAO ÁLVAREZ BLANCA.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ADRIANA MEDINA VARGAS.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. ADELINA MARCOS BERMEO.** Rúbrica.